



DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL SERVIU PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°20/2022 ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31 LLAMADO, R. DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA". CÓDIGO BIP N°40031332-0. ID: 638-37-LP22.

FINANCIAMIENTO: SECTORIAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2152

PUNTA ARENAS, 01 DIC 2022

VISTOS:

- a) El D.S. N°135/78 (V. y U.) y sus modificaciones que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) La Reglamentación del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas denominado también "Mercado Público" regulado por la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) Ley N°16.391/1965, crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) D.L. N°1.305/1975, Reestructura y Regionaliza el MINVU.
- f) Resolución N°7 de fecha 26/03/2019, que deja sin efecto la Resolución N°1.600 de fecha 30/10/2008, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- g) Resolución N°16 de fecha 30/11/2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
- h) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355 de 1976 y la Resolución Exenta RA N°110343/04/2022 de fecha 04/01/2022, ambos de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N°2.155 de fecha 05/12/2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°330 de fecha 04/03/2022, del Ministerio de Hacienda, con Toma Razón con alcance por Contraloría General de la República con fecha 21/03/2022, que identifica y modifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público entre otros, el proyecto de inversión Cód. BIP N°40031332-0, denominado "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31 LLAMADO, R. DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA".
2. El Decreto N°1.273 de fecha 22/08/2022, del Ministerio de Hacienda, con Toma Razón por Contraloría General de la República con fecha 29/08/2022, que identifica y modifica iniciativa(s) de inversión en el presupuesto del sector público entre otros, el proyecto de inversión Cód. BIP: N°40031332-0: denominado "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31 LLAMADO, R. DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA".
3. La Resolución Exenta N°1.991 de fecha 10/11/2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Formularios que conforman las Bases de la Licitación Pública N°20/2022, denominada ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31 LLAMADO, R. DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA"; CÓDIGO BIP N°40031332-0, con financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-37-LP22.
4. La Resolución Exenta N°2.098 de fecha 24/11/2022, que aprueba la Aclaración N°01 de fecha 23/11/2022, de la Licitación Pública N°20/2022, denominada ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31 LLAMADO, R. DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA"; CÓDIGO BIP N°40031332-0, con



financiamiento SECTORIAL, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-37-LP22.

5. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública N°20/2022, denominada **ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31 LLAMADO, R. DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA"**; CÓDIGO BIP N°40031332-0, identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el ID: 638-37-LP22.

RESUELVO

- I. **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública N°20/2022, denominada **ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31 LLAMADO, R. DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA"**; CÓDIGO BIP N°40031332-0, identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el ID: 638-37-LP22.

PRESIDENTE

JOSE HORCOS GUARACHI
INGENIERO CONSTRUCTOR

PRESIDENTA (S)

MÓNICA BARRIA SEGURA
INGENIERO CONSTRUCTOR

SECRETARIO

JOSÉ OYARZUN GALLARDO
INGENIERO CIVIL

SECRETARIO (S)

MAURICIO MARECHEAU BAHAMONDE
INGENIERO INDUSTRIAL

INTEGRANTE

OSCAR HERNANDEZ VASQUEZ
CONSTRUCTOR CIVIL

INTEGRANTE (S)

CESAR OYARZO HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR

- II. Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acta de Apertura, el Acta de Selección e informar a la Sra. Directora la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación Pública N°20/2022.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE
SERVU
GABRIEL ORTÍZ BURGOS
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO

SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA



RES. INT. N°328 30/11/2022

DISTRIBUCIÓN:

- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
- SR. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN GREGORIO
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL (OFPA)
- CONTRALORÍA INTERNA (OFPA)
- DEPTO. JURÍDICO (OFPA)
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (OFPA)
- SECCIÓN CONTABILIDAD (OFPA)
- SECCIÓN PERSONAL (OFPA)
- JOSE HORCOS GUARACHI (OFPA)
- MÓNICA BARRIA SEGURA (OFPA)
- JOSÉ OYARZUN GALLARDO (OFPA)
- MAURICIO MARECHEAU BAHAMONDE (OFPA)
- OSCAR HERNANDEZ VASQUEZ (OFPA)
- CESAR OYARZO HERNANDEZ (OFPA)
- DEPARTAMENTO TÉCNICO - UNIDAD DE LICITACIONES
- OFICINA DE PARTES. ✓